



RESOLUCIÓN NUMERO 94 DEL 03 DE ABRIL DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”

TATIANA PIÑEROS LAVERDE, Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.503.593 de Bogotá, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Nacional No. 1082 de 2015 y de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 2116 de 2021, Decreto Distrital 469 de 2009, Decreto Distrital 374 de 2019, Decreto Distrital 768 de 2019, Acuerdo Distrital 740 de 2019 y

CONSIDERANDO

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.*

El artículo 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del estado *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”*

El inciso segundo del artículo 334 de la Constitución Política, consagra: *“(…) El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los*



Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 2 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

*bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones. (...).”*

El Decreto Ley 1421 de 1993, en su artículo 60, establece que: *“(...) La división territorial del Distrito Capital en localidades deberá garantizar: [...] La participación efectiva de la ciudadanía en la dirección, manejo y prestación de los servicios públicos, [...] Que a las localidades se pueda asignar el ejercicio de algunas funciones, la construcción de las obras y la prestación de los servicios cuando con ello se contribuya a la mejor prestación de dichos servicios, se promueva su mejoramiento y progreso económico y social. Que también sirvan de marco para que en ellas se puedan descentralizar territorialmente y desconcentrar la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a cargo de las autoridades distritales, y El adecuado desarrollo de las actividades económicas y sociales que se cumplan en cada una de ellas”.*

El artículo 61 Decreto Ley 1421 de 1993 establece que *“Cada localidad estará sometida, en los términos establecidos por este Decreto y los acuerdos distritales, a la autoridad del Alcalde Mayor, de una junta administradora y del respectivo alcalde local. A las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio y a las distritales, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito”.*

El Acuerdo 740 de 2019, establece en los artículos 1 y 2 que: *“Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción.” “Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales”.*

El artículo 5, del Acuerdo 740 de 2019, establece como competencia de los alcaldes locales: *“(...) 1.*

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 3 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

*Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local (...) Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local (...).”*

El artículo 4, del Decreto supra, establece que: *“La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo”.*

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, reglamentado por el Decreto Distrital 768 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019, y se dictan otras disposiciones”* y en aplicación del artículo 4°, modificado por el artículo 1° del Decreto 168 de 2021: *“los contratos que se financien con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local se celebrarán de acuerdo con las normas que rigen la contratación estatal. También se podrá contratar con las entidades distritales u otros organismos públicos con los que se celebrará para estos efectos el respectivo contrato o convenio interadministrativo (...).”*

Que, la alcaldesa local de CIUDAD BOLÍVAR, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.018.503.593 de Bogotá, fue nombrada mediante Decreto Distrital Nro. 378 del 13 de septiembre de 2022, según Acta de Posesión No. 117 del 29 de marzo de 2022, fue nombrada como Alcaldesa Local encargada de Ciudad Bolívar y se encuentra con la capacidad jurídica para ejercer entre otras facultades las descritas en el Decreto Distrital N°. 374 de 2019.

Que, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, constituye la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de cumplir con los propósitos que se ha trazado para la Capital durante los próximos 4 años.

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 4 de 27

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”***

Con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, y la recuperación económica y social, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación y generación de ingresos.

Que el Plan Distrital contempla 5 propósitos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos, siendo el primero de ellos: *“(…) Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”,* en desarrollo del cual se contempló la ejecución de los programas “Bogotá región emprendedora e innovadora” y “Bogotá región productiva y competitiva”

Que todo lo anterior, se encuentra articulado con la Agenda a 2030 de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; de esta manera, en el artículo 8 del Acuerdo 761 de 2020 se estableció lo siguiente: *(…) Artículo 8. Relación propósitos, logros de ciudad y programas. El Plan Distrital de Desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” da cuenta de los programas y metas de gobierno que se cumplirán en el presente cuatrienio para avanzar en el logro de los 5 propósitos y 30 logros de ciudad propuestos para que Bogotá sea un ejemplo global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030”.*

Que el Acuerdo local N°. 064 del 08 de Octubre de 2020 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, contempla una estrategia para tratar las distintas problemáticas de la localidad desde el enfoque de revitalización y transformación productiva en la localidad de Ciudad Bolívar que busca Fomentar la reactivación, el desarrollo y transformación de la economía local mediante el apoyo y fortalecimiento de MiPymes y emprendimientos existentes en el territorio que promuevan la formación para el trabajo, el empleo y el desarrollo de la economía local.

Que el Fondo de Desarrollo Local cuenta con el proyecto de inversión 1884 registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito “Revitalización y Transformación Productiva en la Localidad de Ciudad Bolívar”. Cuyo objeto es “Fomentar la reactivación, el desarrollo y

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 5 de 27

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”***

transformación de la economía local mediante el apoyo y fortalecimiento de MiPymes y emprendimientos existentes en el territorio que promuevan la formación para el trabajo, el empleo y el desarrollo de la economía local”.

Que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, suscribieron el Convenio Interadministrativo Marco N° 671 del 08 de agosto de 2022, con numeración interna para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar CIA-434-2022 y cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DISTRITAL EN LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES”.

Teniendo en cuenta lo anterior, PROPAIS y el FDL suscribieron el Convenio Interadministrativo N° 437, de fecha 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS - PROPAÍS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS A TRAVÉS DE LA RUTA AL ÉXITO - PROGRAMA MICROEMPRESA LOCAL 3.0 Y EL PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1884 Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2021-2024”, el cual cuenta con el Certificado de Registro Presupuestal Nro. 1797 de 2022.

Que el día 26 de septiembre de 2022, el cooperante PROPAIS, se reunió con el FDL para suscribir el Acta de Inicio del correspondiente Convenio Interadministrativo, en consideración del cumplimiento de condiciones para ello por parte del primero, quedando iniciada su ejecución.

Que, según la Guía Operativa del programa, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-SDDE es la encargada de realizar la convocatoria, preinscripción, y formación de las personas que manifiestan deseo de optar por el beneficio.

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 6 de 27

*“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”*

Que el día 05 de octubre de 2022 PROPAIS se reunió con el FDL a revisar los criterios de priorización establecidos por el FDL los cuales se encuentran consignados en la Guía Operativa del programa.

Que los días 1 y 29 de diciembre de 2022, como también el 20 de febrero y el 13 de marzo de 2023, la SDDE, presenta a la localidad un listado de personas que han realizado la preinscripción, el autodiagnóstico y la formación para ser considerados por el FDL en avanzar con el proceso de capitalización.

Que de la meta total establecida por el FDL es de 263 beneficiarios, de lo cual se acordó que la primera cohorte es de 88 personas.

Que de conformidad con el listado presentado por parte de la SDDE, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad mediante Resolución No. 45 de fecha 27 de febrero de 2023, seleccionó un primer grupo de 12 personas de las 88 acordadas para la primera cohorte, como ganadores de la convocatoria programa Bogotá productiva local - impulso local y se ordenó desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas.

Que de conformidad con el listado presentado por parte de la SDDE, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad mediante Resolución No. 48 de fecha 28 de febrero de 2023, seleccionó un segundo grupo de 10 personas de las 88 acordadas para la primera cohorte, como ganadores de la convocatoria programa Bogotá productiva local - impulso local y se ordenó desembolso de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas.

Que durante la tercera y cuarta semana del mes de marzo de 2023, por parte del Fondo de Desarrollo Local de ciudad Bolívar se aprobaron planes de inversión de 68 personas, las cuales cumplen con los requisitos documentales de identificación, pertenencia a la localidad y de antigüedad de 1 año de funcionamiento presentadas por la SDDE, se relacionan a continuación como beneficiarios de los incentivos del programa Bogotá Productiva Local - Impulso Local en la primera cohorte:

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 7 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

ID	NOMBRE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	DE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR DE CAPITALIZACIÓN
1255	JOSE GILDARDO HERNANDEZ CAICEDO	Cedula de ciudadanía	de	19471673	El mantenimiento y reparación de calzado	\$ 3.000.000
1257	ROSA BERNARDA JACANAMEJOY	Cedula de ciudadanía	de	53088188	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	\$ 3.000.000
1262	MARTHA INES NIÑO CARRERO	Cedula de ciudadanía	de	60337800	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.	\$ 3.000.000
1267	CESAR JERONIMO RINCON NEITA	Cedula de ciudadanía	de	79660205	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	\$ 3.000.000
1276	JOHN ALBERT ROMERO RODRIGUEZ	Cedula de ciudadanía	de	1010167433	El mantenimiento y reparación de calzado	\$ 3.000.000
1253	MARTHA LUCIA GUAUÑA O	Cedula de ciudadanía	de	36384942	Confeción de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
1259	NANCY STELLA LONDOÑO QUINTANA	Cedula de ciudadanía	de	51691507	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados	\$ 3.000.000
1272	JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	Cedula de ciudadanía	de	14012017	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 8 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

	PARRA			establecimientos, puestos de venta o mercados	
1281	MANUEL RAMON VALENCIA	Cedula ciudadanía	de 8685431	La fabricación de muebles	\$ 3.000.000
1283	ALEXA DEL PILAR TENORIO MERA	Cedula ciudadanía	de 1001346020	Peluquería y otros tratamientos de belleza	\$ 3.000.000
3769	DIANA FABIOLA RIAÑO MONROY	Cedula ciudadanía	de 39650175	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.	\$ 3.000.000
1103	ANGIE TATIANA CORRALES BRAVO	Cedula ciudadanía	de 1030629173	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
1119	BRAYAN STIVEN ROJAS GARZON	Cedula ciudadanía	de 1030695807	La elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas.	\$ 3.000.000
1120	YEIMMI ROCIO ROMERO VARGAS	Cedula ciudadanía	de 1018438664	Elaboración de manualidades en foami, muñecos navideños y peluches, accesorios para niñas y marcación de cuadernos	\$ 3.000.000
1248	FABIO NELSON FRANCO	Cedula ciudadanía	de 71117638	Compra y venta de artículos para la canasta familiar	\$ 3.000.000
2739	MANUEL VICENTE FAJARDO PARRA	Cedula ciudadanía	de 6401329	Cultivo y venta de manera informal de diferentes plantas.	\$ 3.000.000
1121	ROBERT	Cedula	de 80433459	Fabricación de muebles y	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 9 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

	SAMBONI ESCOBAR	ciudadanía		artesanías en madera especialmente reciclada	
1116	STACEY YURANI PAVA DIAZ	Cedula de ciudadanía	de 1033712093	Papejería, miscelánea, con servicio de fotocopiado, impresiones.	\$ 3.000.000
1244	ANGEL PRIMITIVO CORDERO AYALA	Cedula de ciudadanía	de 1024524483	Venta al por mayor y de tal de camisetas para hombre tipo sport a nivel zonal en la localidad ciudad bolívar.	\$ 3.000.000
1246	GENNY MARCELA DIAZ PULIDO	Cedula de ciudadanía	de 52520405	Club de bienestar donde se asesoran personas para mejorar su estilo de vida y nutrición	\$ 3.000.000
1261	ZOILA MALDONADO	Cedula de ciudadanía	de 28268519	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.	\$ 3.000.000
1101	TOMAS MAURICIO CASAS CONTRERAS	Cedula de ciudadanía	de 79506253	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
1104	JAIRO ALBERTO CORREA LOPERA	Cedula de ciudadanía	de 71668087	Venta de accesorios y productos para perros y gatos	\$ 3.000.000
1105	NATALY CORREDOR RODRÍGUEZ	Cedula de ciudadanía	de 1024513467	Venta de arepas	\$ 3.000.000
1106	JOSE RAMIRO CORTES	Cedula de ciudadanía	de 79287576	Servicio de reparación de cualquier tipo de calzado y próximamente fabricación.	\$ 3.000.000
1107	JULY	Cedula de ciudadanía	de 52975245	Venta de distintos	\$ 3.000.000

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. (601) 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Código: GDI - GPD - F034  
Versión: 04  
Vigencia: 29 de agosto de 2022  
Vigencia: 09 de septiembre de 2022  
Caso HOLA: 264371



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 10 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

	CAROLINA FALQUEZ RINCÓN	ciudadanía		artículos de belleza, ropa , accesorios.	
1109	JEINNY MENDEZ REINA	Cedula de ciudadanía	de 1122130893	Elaboración, fabricación y venta de macetas para plantas	\$ 3.000.000
1110	RAÚL MONTAÑA ROJAS	Cedula de ciudadanía	de 80069742	realización audiovisual el cual ofrece los servicios de realización, producción y postproducción de trabajos visuales y audiovisuales	\$ 3.000.000
1112	CECILIA MOYA CHOCHO	Cedula de ciudadanía	de 1193064627	Micronegocio de elaboración y fabricación de artesanías y otros productos elaborados a mano	\$ 3.000.000
1114	KEYLI MARLEN ORTIZ ROSERO	Cedula de ciudadanía	de 59835981	Venta de abarrotos, dulcería y productos de la canasta básica familiar	\$ 3.000.000
1115	ADRIANA MARITZA PARDO LOZANO	Cedula de ciudadanía	de 1010186154	Diseño, fabricación y comercialización de peluches	\$ 3.000.000
1242	WILSON EMILIO CADENA ROMERO	Cedula de ciudadanía	de 1024523941	venta y reparación de maquinas y repuestos para la confeccion , arreglos de prendas y elaboracion prendas sobremedidas	\$ 3.000.000
1243	LUIS CAMILO CIFUENTES GAITAN	Cedula de ciudadanía	de 1077971579	Fabricación de decoraciones para tortas y diseños personalizados de estampados en camisetas	\$ 3.000.000
1247	STEPHANY JULIETH ECHEVERRI LOPEZ	Cedula de ciudadanía	de 1016061136	Tienda virtual, con ventas al detal de accesorios, joyas. apuntándole hacia el embellecimiento de las personas con accesorios de	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 11 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

				calidad y buen precio.	
1250	FANNY GAITAN MORALES	Cedula ciudadanía	de 51705294	Micronegocio de comidas rápidas	\$ 3.000.000
1251	MIGUEL ALBERTO GONZALEZ	Cedula ciudadanía	de 79231125	Tienda de barrio de venta de abarrotes dulcería y otros artículos de la canasta familiar	\$ 3.000.000
1264	YESSICA YURANY OVALLE PINZON	Cedula ciudadanía	de 1024547966	Comercio al por mayor de prendas de vestir	\$ 3.000.000
1265	DELFINO PALMA MARTINEZ	Cedula ciudadanía	de 80807722	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	\$ 3.000.000
1279	EDWIN CAMILO TORRES GUANUME	Cedula ciudadanía	de 80845105	Elaboración y adaptación de contenidos en la rama del arte escénico previos a la producción o montaje, relacionados con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo.	\$ 3.000.000
1685	CRISTINA GUTIÉRREZ .	Cedula ciudadanía	de 52007901	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados,	\$ 3.000.000
1686	EDILBERTO MURILLO OBANDO	Cedula ciudadanía	de 1024476621	Elaboración de comidas y platos preparados	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 12 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

1687	CRISTIAN ARMANDO SANCHEZ ALARCON	Cedula ciudadanía	de	1030557381	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, en establecimientos especializados	\$ 3.000.000
1688	MARISOL BEJARANO GONZÁLES	Cedula ciudadanía	de	1026572043	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	\$ 3.000.000
1689	YULI MARCELA RIASCOS OROZCO	Cedula ciudadanía	de	1033737907	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.	\$ 3.000.000
1690	DIANA PATRICIA MOSQUERA MOSQUERA	Cedula ciudadanía	de	1024501504	Peluquería y otros tratamientos de belleza.	\$ 3.000.000
1691	ILDA PIZARIO OPUA	Cedula ciudadanía	de	66749206	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo.	\$ 3.000.000
1693	GIOVANNY ANDRES BETANCOURT SILVA	Cedula ciudadanía	de	1030615900	Actividades de clubes deportivos.	\$ 3.000.000
1694	JENNY MILENA MARTIN YATE	Cedula ciudadanía	de	1032412871	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	\$ 3.000.000
2723	WILSON JAVIER CASTRO GUTIERREZ	Cedula ciudadanía	de	79546617	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.	\$ 3.000.000
3744	ABSALON ACEVEDO RIVERA	Cedula ciudadanía	de	80429511	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 13 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

3745	EDWIN ARLES AGUIRRE GAITAN	Cedula ciudadanía	de	93300192	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	\$ 3.000.000
3747	SHIRLEY BARRAGAN SEGURA	Cedula ciudadanía	de	65704853	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	\$ 3.000.000
3748	JOSE YOVANI BELTRAN REYES	Cedula ciudadanía	de	79922386	Confeción de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir,	\$ 3.000.000
3749	JOSE RAMIRO BRAND CRUZ	Cedula ciudadanía	de	3165760	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles,	\$ 3.000.000
3751	FRANCY JOHANNA CASTIBLANCO BELTRAN	Cedula ciudadanía	de	53095409	Actividades de impresión	\$ 3.000.000
3752	OLGA YINETH GARCIA AVILES	Cedula ciudadanía	de	1004035103	Empresa dedicada a la venta de productos relacionados, con víveres, abarrotes, elementos de aseo, comida empaquetada, bebidas frías, entre otros.	\$ 3.000.000
3755	JAIME GOMEZ VALERO	Cedula ciudadanía	de	6030900	Actividades de impresión	\$ 3.000.000
3758	JOHN JAIRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Cedula ciudadanía	de	79919207	Artes plásticas y visuales	\$ 3.000.000
3759	HARRISON DAVID MASMELA SOLANO	Cedula ciudadanía	de	1013631494	Empresa dedicada a la prestación de servicios pedagógicos y de acompañamiento asistencial, además de	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 14 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

				enseñanza de servicios artísticos para niños, niñas y tercera edad.	
3760	JOHANA ESPERANZA MOLANO MONTERO	Cedula de ciudadanía	de 1022332647	Empresa dedicada a la comercialización de nueces, frutos deshidratados, semillas, mezclas para pre y post entrenamiento, harinas bajas en carbohidratos, granola, crema de nueces, barras energéticas a base de frutas deshidratadas y nueces además de productos de la colmena de abejas (miel y polen)	\$ 3.000.000
3762	NADEZHDA ILEANA NIÑO SEGURA	Cedula de ciudadanía	de 52009883	Confeción de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	\$ 3.000.000
3763	NURY ALEIDY PARRA TELLEZ	Cedula de ciudadanía	de 52547343	Confeción de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
3765	EDISON PEÑA BEJARANO	Cedula de ciudadanía	de 80896948	Confeción de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
3767	ELSA INES PINTO ORJUELA	Cedula de ciudadanía	de 41662723	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	\$ 3.000.000
3768	CARLOS ENRIQUE PRIETO CONTRERAS	Cedula de ciudadanía	de 1033683383	Actividades de impresión	\$ 3.000.000
3774	JACKQUELINE TAVERA GUTIERREZ	Cedula de ciudadanía	de 51807824	Venta y comercialización de detalles	\$ 3.000.000
2732	ALBERTO DE JESUS ESPITIA	Cedula de ciudadanía	de 19491292	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 15 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

3746	WILSON BAQUERO RINCON	Cedula ciudadanía	de 80272376	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles.	\$ 3.000.000
------	-----------------------------	----------------------	-------------	---	--------------

Por último, el FDL presentó a PROPAIS, durante el mes de diciembre de 2022, durante el mes de enero, febrero y marzo de 2023, la lista de personas seleccionadas para iniciar el proceso de plan de inversión, capitalización y seguimiento.

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los beneficiarios seleccionados señalando, que deberán cumplir con lo establecido en la Guía Operativa del programa **BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL** y sus las condiciones generales de participación al haberse allanado en sus términos y condiciones, entre lo que esta constituir una Póliza de Disposiciones Legales a favor de la entidad otorgante del estímulo, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total de la capitalización entregada, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y un (1) año más contados a partir de la constitución de esta. Aclarando que el valor de la prima de seguros se descontará del valor de la capitalización.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** Acoger la elección de personas realizadas por programa **BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL** y ordenar el desembolso de la capitalización como beneficiarios de la convocatoria del mismo **para la localidad de Ciudad Bolívar** previa verificación de las condiciones previstas en la Guía Operativa del programa y demás documentos que integran el mismo, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, así:

ID	NOMBRE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR DE CAPITALIZACIÓN
1255	JOSE GILDARDO	Cedula ciudadanía	de 19471673	El mantenimiento y reparación de calzado	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 16 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

	HERNANDEZ CAICEDO					
1257	ROSA BERNARDA JACANAMEJOY	Cedula ciudadanía	de	53088188	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	\$ 3.000.000
1262	MARTHA INES NIÑO CARRERO	Cedula ciudadanía	de	60337800	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.	\$ 3.000.000
1267	CESAR JERONIMO RINCON NEITA	Cedula ciudadanía	de	79660205	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	\$ 3.000.000
1276	JOHN ALBERT ROMERO RODRIGUEZ	Cedula ciudadanía	de	1010167433	El mantenimiento y reparación de calzado	\$ 3.000.000
1253	MARTHA LUCIA GUAUÑA O	Cedula ciudadanía	de	36384942	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
1259	NANCY STELLA LONDOÑO QUINTANA	Cedula ciudadanía	de	51691507	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados	\$ 3.000.000
1272	JAIRO ALONSO RODRIGUEZ PARRA	Cedula ciudadanía	de	14012017	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos,	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 17 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

				puestos de venta o mercados	
1281	MANUEL RAMON VALENCIA	Cedula ciudadanía	de 8685431	La fabricación de muebles	\$ 3.000.000
1283	ALEXA DEL PILAR TENORIO MERA	Cedula ciudadanía	de 1001346020	Peluquería y otros tratamientos de belleza	\$ 3.000.000
3769	DIANA FABIOLA RIAÑO MONROY	Cedula ciudadanía	de 39650175	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.	\$ 3.000.000
1103	ANGIE TATIANA CORRALES BRAVO	Cedula ciudadanía	de 1030629173	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
1119	BRAYAN STIVEN ROJAS GARZON	Cedula ciudadanía	de 1030695807	La elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas.	\$ 3.000.000
1120	YEIMMI ROCIO ROMERO VARGAS	Cedula ciudadanía	de 1018438664	Elaboración de manualidades en foami, muñecos navideños y peluches, accesorios para niñas y marcación de cuadernos	\$ 3.000.000
1248	FABIO NELSON FRANCO	Cedula ciudadanía	de 71117638	Compra y venta de artículos para la canasta familiar	\$ 3.000.000
2739	MANUEL VICENTE FAJARDO	Cedula ciudadanía	de 6401329	Cultivo y venta de manera informal de diferentes plantas.	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 18 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

	PARRA				
1121	ROBERT SAMBONI ESCOBAR	Cedula de ciudadanía	de 80433459	Fabricación de muebles y artesanías en madera especialmente reciclada	\$ 3.000.000
1116	STACEY YURANI PAVA DIAZ	Cedula de ciudadanía	de 1033712093	Papelería, miscelánea, con servicio de fotocopiado, impresiones.	\$ 3.000.000
1244	ANGEL PRIMITIVO CORDERO AYALA	Cedula de ciudadanía	de 1024524483	Venta al por mayor y de tal de camisetas para hombre tipo sport a nivel zonal en la localidad ciudad bolívar.	\$ 3.000.000
1246	GENNY MARCELA DIAZ PULIDO	Cedula de ciudadanía	de 52520405	Club de bienestar donde se asesoran personas para mejorar su estilo de vida y nutrición	\$ 3.000.000
1261	ZOILA MALDONADO	Cedula de ciudadanía	de 28268519	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.	\$ 3.000.000
1101	TOMAS MAURICIO CASAS CONTRERAS	Cedula de ciudadanía	de 79506253	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
1104	JAIRO ALBERTO CORREA LOPERA	Cedula de ciudadanía	de 71668087	Venta de accesorios y productos para perros y gatos	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 19 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

1105	NATALY CORREDOR RODRÍGUEZ	Cedula ciudadanía	de	1024513467	Venta de arepas	\$ 3.000.000
1106	JOSE RAMIRO CORTES	Cedula ciudadanía	de	79287576	Servicio de reparación de cualquier tipo de calzado y próximamente fabricación.	\$ 3.000.000
1107	JULY CAROLINA FALQUEZ RINCÓN	Cedula ciudadanía	de	52975245	Venta de distintos artículos de belleza, ropa , accesorios.	\$ 3.000.000
1109	JEINNY MENDEZ REINA	Cedula ciudadanía	de	1122130893	Elaboración, fabricación y venta de macetas para plantas	\$ 3.000.000
1110	RAÚL MONTAÑA ROJAS	Cedula ciudadanía	de	80069742	realización audiovisual el cual ofrece los servicios de realización, producción y postproducción de trabajos visuales y audiovisuales	\$ 3.000.000
1112	CECILIA MOYA CHOCHO	Cedula ciudadanía	de	1193064627	Micronegocio de elaboración y fabricación de artesanías y otros productos elaborados a mano	\$ 3.000.000
1114	KEYLI MARLEN ORTIZ ROSERO	Cedula ciudadanía	de	59835981	Venta de abarrotes, dulcería y productos de la canasta básica familiar	\$ 3.000.000
1115	ADRIANA MARITZA PARDO LOZANO	Cedula ciudadanía	de	1010186154	Diseño, fabricación y comercialización de peluches	\$ 3.000.000
1242	WILSON	Cedula	de	1024523941	venta y reparación de	\$ 3.000.000

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. (601) 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034  
Versión: 04  
Vigencia: 29 de agosto de 2022  
Vigencia: 09 de septiembre de 2022  
Caso HOLA: 264371



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 20 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

	EMILIO CADENA ROMERO	ciudadanía			maquinas y repuestos para la confeccion , arreglos de prendas y elaboracion prendas sobremedidas	
1243	LUIS CAMILO CIFUENTES GAITAN	Cedula de ciudadanía	de	1077971579	Fabricación de decoraciones para tortas y diseños personalizados de estampados en camisetas	\$ 3.000.000
1247	STEPHANY JULIETH ECHEVERRI LOPEZ	Cedula de ciudadanía	de	1016061136	Tienda virtual, con ventas al detal de accesorios, joyas. apuntándole hacia el embellecimiento de las personas con accesorios de calidad y buen precio.	\$ 3.000.000
1250	FANNY GAITAN MORALES	Cedula de ciudadanía	de	51705294	Micronegocio de comidas rápidas	\$ 3.000.000
1251	MIGUEL ALBERTO GONZALEZ	Cedula de ciudadanía	de	79231125	Tienda de barrio de venta de abarrotes dulcería y otros artículos de la canasta familiar	\$ 3.000.000
1264	YESSICA YURANY OVALLE PINZON	Cedula de ciudadanía	de	1024547966	Comercio al por mayor de prendas de vestir	\$ 3.000.000
1265	DELFINO PALMA MARTINEZ	Cedula de ciudadanía	de	80807722	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 21 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

1279	EDWIN CAMILO TORRES GUANUME	Cedula ciudadanía	de	80845105	Elaboración y adaptación de contenidos en la rama del arte escénico previos a la producción o montaje, relacionados con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo.	\$ 3.000.000
1685	CRISTINA GUTIÉRREZ .	Cedula ciudadanía	de	52007901	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados,	\$ 3.000.000
1686	EDILBERTO MURILLO OBANDO	Cedula ciudadanía	de	1024476621	Elaboración de comidas y platos preparados	\$ 3.000.000
1687	CRISTIAN ARMANDO SANCHEZ ALARCON	Cedula ciudadanía	de	1030557381	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, en establecimientos especializados	\$ 3.000.000
1688	MARISOL BEJARANO GONZÁLES	Cedula ciudadanía	de	1026572043	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	\$ 3.000.000
1689	YULI MARCELA RIASCOS	Cedula ciudadanía	de	1033737907	Comercio al por menor de productos	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 22 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

	OROZCO			textiles en establecimientos especializados.	
1690	DIANA PATRICIA MOSQUERA MOSQUERA	Cedula de ciudadanía	de 1024501504	Peluquería y otros tratamientos de belleza.	\$ 3.000.000
1691	ILDA PIZARIO OPUA	Cedula de ciudadanía	de 66749206	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo.	\$ 3.000.000
1693	GIOVANNY ANDRES BETANCOURT SILVA	Cedula de ciudadanía	de 1030615900	Actividades de clubes deportivos.	\$ 3.000.000
1694	JENNY MILENA MARTIN YATE	Cedula de ciudadanía	de 1032412871	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	\$ 3.000.000
2723	WILSON JAVIER CASTRO GUTIERREZ	Cedula de ciudadanía	de 79546617	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.	\$ 3.000.000
3744	ABSALON ACEVEDO RIVERA	Cedula de ciudadanía	de 80429511	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.	\$ 3.000.000
3745	EDWIN ARLES AGUIRRE GAITAN	Cedula de ciudadanía	de 93300192	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	\$ 3.000.000
3747	SHIRLEY BARRAGAN SEGURA	Cedula de ciudadanía	de 65704853	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de	\$ 3.000.000

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 23 de 27

*“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”*

				vestir y calzado, en puestos de venta móviles	
3748	JOSE YOVANI BELTRAN REYES	Cedula de ciudadanía	de 79922386	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir,	\$ 3.000.000
3749	JOSE RAMIRO BRAND CRUZ	Cedula de ciudadanía	de 3165760	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles,	\$ 3.000.000
3751	FRANCY JOHANNA CASTIBLANCO BELTRAN	Cedula de ciudadanía	de 53095409	Actividades de impresión	\$ 3.000.000
3752	OLGA YINETH GARCIA AVILES	Cedula de ciudadanía	de 1004035103	Empresa dedicada a la venta de productos relacionados, con víveres, abarrotes, elementos de aseo, comida empaquetada, bebidas frías, entre otros.	\$ 3.000.000
3755	JAIME GOMEZ VALERO	Cedula de ciudadanía	de 6030900	Actividades de impresión	\$ 3.000.000
3758	JOHN JAIRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Cedula de ciudadanía	de 79919207	Artes plásticas y visuales	\$ 3.000.000
3759	HARRISON DAVID MASMELA SOLANO	Cedula de ciudadanía	de 1013631494	Empresa dedicada a la prestación de servicios pedagógicos y de acompañamiento asistencial, además de enseñanza de servicios artísticos para niños, niñas y tercera edad.	\$ 3.000.000

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. (601) 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Código: GDI - GPD - F034  
Versión: 04  
Vigencia: 29 de agosto de 2022  
Vigencia: 09 de septiembre de 2022  
Caso HOLA: 264371



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 24 de 27

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

3760	JOHANA ESPERANZA MOLANO MONTERO	Cedula de ciudadanía	de	1022332647	Empresa dedicada a la comercialización de nueces, frutos deshidratados, semillas, mezclas para pre y post entrenamiento, harinas bajas en carbohidratos, granola, crema de nueces, barras energéticas a base de frutas deshidratadas y nueces además de productos de la colmena de abejas (miel y polen)	\$ 3.000.000
3762	NADEZHDA ILEANA NIÑO SEGURA	Cedula de ciudadanía	de	52009883	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	\$ 3.000.000
3763	NURY ALEIDY PARRA TELLEZ	Cedula de ciudadanía	de	52547343	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
3765	EDISON PEÑA BEJARANO	Cedula de ciudadanía	de	80896948	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$ 3.000.000
3767	ELSA INES PINTO ORJUELA	Cedula de ciudadanía	de	41662723	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	\$ 3.000.000
3768	CARLOS ENRIQUE PRIETO CONTRERAS	Cedula de ciudadanía	de	1033683383	Actividades de impresión	\$ 3.000.000
3774	JACKQUELINE TAVERA GUTIERREZ	Cedula de ciudadanía	de	51807824	Venta y comercialización de detalles	\$ 3.000.000

**Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 25 de 26**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

2732	ALBERTO DE JESUS ESPITIA	Cedula de ciudadanía	de 19491292	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	\$ 3.000.000
3746	WILSON BAQUERO RINCON	Cedula de ciudadanía	de 80272376	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles.	\$ 3.000.000

**ARTÍCULO 2°** Para la entrega de la capitalización, el operador PROPAIS realizará desembolso del estímulo de conformidad con la Guía Operativa del Programa **BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL**, una vez notificada la resolución que otorga la capitalización, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las Condiciones Generales del programa.

**ARTÍCULO 3°** Los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en la Guía Operativa del programa **BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL** de las condiciones generales de participación y constituir póliza de Disposición Legal a favor del FDLCB, entidad otorgante de la capitalización, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y un (1) año más a partir del recibo total del beneficio. El valor de la prima de seguros se descontará del valor de la capitalización, lo cual ha sido autorizado por el beneficiario en la correspondiente Carta de Compromiso suscrita

**ARTÍCULO 4°** Los beneficiarios deben invertir la capitalización acorde a lo establecido en el plan de inversión realizado entre los asesores/gestores empresariales de PROPAIS y cada uno de los beneficiarios incluidos en la presente resolución, mismos que fueron aprobados por el FDLCB

**ARTÍCULO 5°** Cuando PROPAIS y EL FDL tengan conocimiento que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados en los términos definidos en la Guía Operativa, compromisos de destinación de inversión de recursos en línea con los Planes de Inversión aprobados, o cualquier conducta que por acción u omisión supongan algún riesgo para

Continuación Resolución Número 94 del 03 de abril de 2023 Página 26 de 26

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL (COHORTE 1 - GRUPO 3), SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS Y SE PRECISAN UNAS DISPOSICIONES”**

la integralidad del recurso público recibido a título de capitalización en el marco del presente programa, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido (descargos) y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**ARTÍCULO 6º** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011), modificados por los artículos 8 y 9 de la Ley 2080 de 2021.

**ARTÍCULO 7º** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias de PROPAIS y demás canales de comunicación oficiales del programa para la localidad de Ciudad Bolívar, la cual, en todo caso, deberá estar enlazada la página web del FDLCB

**ARTÍCULO 8º** Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a PROPAIS y a la Compañía de Seguros elegida por los beneficiarios, para los fines legales pertinentes.

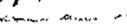
**ARTÍCULO 9º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Bogotá D.C, tres (03) días del mes de abril de 2023.



**TATIANA PINEROS LAVERDE**  
**ALCALDESA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)**

Proyectó aspectos jurídicos: María Teresa Gonzalez Vergara - Contratista FDLCB 

Proyecto aspectos técnicos: Fabián Oswaldo Arcos Muñoz - Contratista FDLCB 

Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Cruz Beltrán- Contratista FDLCB

Revisó aspectos técnicos: Jorge Alexander Esquivel García- Contratista FDLCB 

Aprobó: Jairo Armando Peña Ríos- Contratista FDLCB